

FORMULARIO DE PROPUESTA DE CURSO

El objetivo de este formulario es facilitar a los docentes la operativa de propuesta de cursos, y coordinar su oferta dentro del Centro Universitario de la Región Este (CURE).

1. DATOS GENERALES DEL CURSO

Por favor indique el Programa al que pertenece **prioritariamente** el curso y los cupos para estudiantes de diferentes programas¹/ Planes de estudio:

MODULO	ASIGNATURA	PROGRAMA/ SERVICIO/S AL QUE EL CURSO PERTENECE:	CUPOS PARA ESTUDIANTES DE CADA PROGRAMA:
Ciclo de Profundización de LGA	Derecho Ambiental	CURE	
		Cupo Total	30

MODALIDAD DEL CURSO:	Presencial

Área y Sub-área del conocimiento:	Disciplinar-Cs. Sociales. Derecho.
	Interdisciplinar

Tipo de curso (solo para cursos de profundización):

Curso fundamental para: ciclo de Profundización de LGA para todas las salidas.

Curso optativo: NO.

PALABRAS CLAVE (3):	Derecho – ambiente – administración ambiental.
----------------------------	--

¹ CIO (orientación ciencias naturales y tecnologías /CIO (orientación área social)/ otras carreras

2. EQUIPO DOCENTE

Para todos los docentes por favor incluir el título académico (p.ej., Ing. Agr., M.Sc., Ph.D) delante del nombre. En cargo especificar grado docente, dedicación horaria global semanal y dedicación horaria en el curso.

Docentes Responsables :			
Nombre	José Luis Sciandro	Cargo	G° 2

Docentes participantes			
Nombre	Alberto Gómez Barrerio	Cargo	G° 2

Especialistas invitados :			
Nombre			
Institución			
Nombre			
Institución			

Docentes Extranjeros :			
Nombre		Cargo	
País de origen		Especialización	
Institución o Universidad			

3. PROGRAMA DEL CURSO

Se parte de la premisa de que la gestión ambiental requiere un conocimiento necesario del marco normativo e institucional en la materia, y la capacidad de interpretarlo en función de una realidad compleja. En este sentido se busca que el estudiante logre un adecuado manejo del concepto jurídico de ambiente, los principios que lo informan, y los instrumentos estructurales de la regulación nacional.

Asimismo, se buscará que desarrollen capacidades para identificar, interpretar y utilizar los instrumentos jurídicos necesarios para lograr la aplicación práctica de las normas ambientales. Poniendo énfasis en el conocimiento de los instrumentos existentes para efectivizar el cumplimiento de la normativa ambiental. En este sentido se examinarán casos y ejemplos prácticos de aplicación, tanto nacionales como otros próximos a la realidad nacional, incluyendo el grado de efectividad de las normas.

El curso también proporciona una aproximación respecto de las instituciones públicas que tienen entre sus cometidos el tema ambiental, así como un conocimiento básico de la normativa internacional sobre el tema.

CONTENIDOS : (Indique brevemente los principales contenidos temáticos del curso)

PROGRAMA BASICO

TEMAS	HORA S
1 - Introducción al derecho	
Concepto de derecho, justicia y equidad; su vinculación con la moral, los valores y la política con especial referencia al ambiente.	0,30
Diferentes ramas del derecho. Sus fuentes. Jerarquía de las diferentes fuentes de derecho.	0,30
Los criterios de interpretación, integración y aplicación en el Derecho nacional.	0,30
Nociones sobre el proceso judicial.	0,30
Nociones sobre Derecho público. Organización política y administrativa del Estado uruguayo en materia ambiental. Cometidos estatales. Los Gobiernos Departamentales.	2
	4

2 - Concepto de Derecho Ambiental	
Denominación. Concepto jurídico del medio ambiente., diferentes doctrinas.	1
Características fundamentales, objetivos, los principios que lo regulan, sus fuentes, su definición.	1
Ordenamiento jurídico Medio Ambiental, clasificación de las fuentes del derecho que lo regulan atendiendo a su ámbito espacial: Tratados internacionales, bilaterales, regionales; procedimiento de aprobación y ratificación de las normas internacionales; su jerarquía respecto de la nacional.	1
El medio ambiente como bien jurídico protegido y objeto de deberes y derechos.	1
Situaciones jurídicas características del derecho ambiental. Los intereses difusos o derechos de incidencia colectiva.	1
La consagración del concepto de desarrollo sostenible.	1
	6
3 - Marco legal e institucional para la gestión del ambiente a nivel nacional	
Principales tratados internacionales aprobados por el Uruguay.	2
Legislación nacional vigente; la referida al ambiente como un todo: Ley General del Ambiente.	2
Las normas sectoriales o no propiamente ambientales: La protección de la atmósfera; de las aguas; regulación legal de los residuos, sustancias y preparados químicos peligrosos, legislación protectora de la biodiversidad, la flora y la fauna.	2
Estructura del Estado para la gestión ambiental.	4
	10
4 - Instrumentos para la tutela jurídica del Medio Ambiente	
Instrumentos administrativos y procesales; la problemática de la legitimación y las acciones colectivas; las acciones relativas al daño ambiental; efectos de la sentencia; ilicitud y aspectos sancionatorios.	1
Acceso a la información pública ambiental y la participación ciudadana.	1
Sistema Nacional de Áreas protegidas.	4
Evaluación del impacto ambiental.	4
Ordenamiento territorial.	4
	14

METODOLOGÍA : (Indique brevemente la metodología del curso)

La dedicación horaria del curso será de 2 horas semanales. Las clases tendrán dos modalidades diferentes según la temática a tratar: Clases teóricas y expositivas
 Al inicio del curso se divide el total en grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 4 personas; los grupos deberán preparar la presentación de los temas para cada clase. Al principio de la clase se sortea el grupo que deberá exponer, buscando no repetir los grupos; esto implica que, cada alumno, dedique al estudio de la preparación de la clase una hora por semana en esta tarea.
 Actividades grupales o individuales de preparación de informes, que se indicarán para profundizar en temas sectoriales del ambiente.

Clases prácticas, con técnicas de trabajo en subgrupo sobre estudios de casos reales de situaciones de conflicto ambiental; con enfoque interdisciplinario y con eventual participación de docentes de otras disciplinas, autoridades locales y otros actores sociales.

DEDICACIÓN (CARGA) HORARIA.

Indique la forma en que se asignará la dedicación horaria de los estudiantes a los efectos del cálculo de Créditos del Curso. Fórmula para el cálculo de créditos de asignaturas semestrales: [(horas de clase teóricas semanales x 16)2 + (horas de clase teórico-prácticas x16)1,5 + (horas de preparación de informes, excursiones, seminarios, etc.)]/15). Por dudas consulte a: uae@curemaldonado.edu.uy.

a) CURSOS PRESENCIALES: (indique nº de horas semanales promedio para cada caso)

	Hs. Totales	Hs. semana (Dividir entre número de semanas de duración del Curso)
Horas de clase teóricas Talleres, Seminarios, etc.	32	2
Horas de clase teórico-prácticas, practicos de campo o laboratorio, etc,	10	0, 50
Trabajo domiciliario, actividades grupales o individuales de preparación de informes, excursiones, etc.	48	3
Otras (indicar cual/es)		

(1) exigible en el curso, seminario o taller y que formen parte de la estrategia de enseñanza.

b) CURSOS A DISTANCIA:

VIDEO-CONFERENCIA		MATERIALES ESCRITOS		INTERNET	
--------------------------	--	----------------------------	--	-----------------	--

En caso de utilizar videoconferencia:

Localidad emisora	Maldonado
Localidades receptoras	Rocha

INSTANCIAS DE APRENDIZAJE:

Aprobación de curso (indicar Nota mínima o aprobación sin Nota) Nota mínima 3 - RRR
Examen exonerable (indicar Nota mínima o Exoneración sin Nota) Nota de exoneración 6- BBB
Examen obligatorio (indicar Nota mínima de aprobación) no

EVALUACIÓN

DEL CURSO: (Por los alumnos)		(Por los docentes)	
DE LOS ESTUDIANTES: (Por parte de los docentes)			

CRÉDITOS SUGERIDOS:

6

PREVIATURAS

Alumnos de la carrera LGA: Las materias necesarias para acceder a los cursos de profundización de LGA

Alumnos de la carrera LDP: Tener aprobado el 80% de los créditos totales de la carrera

Alumnos de la carrera de Turismo: Tener aprobado el 80% de los créditos totales de la carrera.

Alumnos de la carrera de TAC: Tener aprobado el 80% de los créditos totales de la carrera.

BIBLIOGRAFIA

- Adriazola G., "Protección penal del medio ambiente", Rev. Jurídica Estudiantil, N° X-Año VII, Diciembre de 1992, pág. 11.
- Alonso E. "Comercio internacional y medio ambiente" en Diccionario de Derecho Ambiental, Alonso y Lozano, 2006.
- Biasco, Emilio, "Derecho ambiental general". Cuadernos de la Rev. de Derecho Público De. FCU. Montevideo, 1999.
- B.I.D."Agenda 21 y América latina La desafiante tarea de implantar legislación y políticas ambientales", Washington, 1994.
- Blengio Valdés, M. "Derecho humano a un medio ambiente sano", en Revista de Derecho, Facultad de Derecho, UM, Año II (2003), N° 4.
- Cano, G.J. "Derecho, Política y Administración Ambientales", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1983.
- Casaux, G. "Delitos ambientales, ilicitud y aspectos sancionatorios", octubre 2005.
- Colombo, C. "Responsabilidad civil por contaminación" en Tribuna del Abogado, Colegio de Abogados del Uruguay, septiembre-octubre, 2006.
- Cousillas, M. "Fundamentos de Derecho Ambiental Uruguayo". Editorial CEJU
- Cousillas, M. "Evaluación del impacto ambiental Análisis de la Ley 16.466 del 19 de enero de 1994", Montevideo, 1994.
- Cousillas, M. "El principio contaminador pagador". Rev. Tierra Amiga, N° 23, 1994.
- Cousillas, M. "El desarrollo del Derecho Ambiental nacional". Rev. Judicatura N° 42, 2001.
- Cousillas, M. "La protección del ambiente en la Constitución", en Estudios Constitucionales en honor a Héctor Gros Espiell, La Ley, 2011.
- Cousillas, M. "Mercosur y medio ambiente", en Enfoques Mercosur, N° 1, abril 1994.
- Cousillas, M. "El nuevo régimen de EIA y Autorizaciones Ambientales", Tribuna del Abogado, Colegio de Abogados del Uruguay, 2006.
- Cousillas, M. "La protección jurídica de la costa", Anales del Foro, N° 119-120.

Cousillas M., Sciandro J. : Foro Compatibilidad de las regulaciones en áreas protegidas. <http://www.probides.org.uy/publica/dt/DT51.pdf>, PROBIDES, Rocha 2014.

Delpiazco, C. "El derecho de acceso a la información pública ambiental", Tribuna del Abogado, Colegio de Abogados del Uruguay, enero-marzo 2013.

Estrada, R. "Evolución reciente del Derecho Ambiental Internacional. Digestos de Derecho Internacional". Ed.A.Z Editora S.A.B.A. Argentina, 1993.

Gorosito R. y Ligrone P. "sistema de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Ley fundante 18 308; La Ley , Montevideo, 2009.

Gros Espiell, H., "Derechos Humanos y Medio Ambiente" en Medio Ambiente y Desarrollo. Ministerio de Relaciones Exteriores. Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Mdeo. 1992.

Gudynas, E. "Balance de la gestión legislativa en temas ambientales. 1995-1999". CLAES, (Documentos de trabajo; 48) Montevideo, 1999.

Guerra Daneri, E. "La nueva concepción de la propiedad inmueble (Ley Nº 18.308)", en Tribuna del Abogado, Colegio de Abogados del Uruguay, enero-febrero 2010.

Jordano Fraga, J. "La Protección del Medio Ambiente Adecuado", Barcelona, 1995.

Hardin, G. "The Tragedy of the Commons". Science 162 (3859) 1968: 1243-1248.

Martins, D. "El gobierno y la administración de los Departamentos". Ingranusi , Montevideo, 1999.

Martins, D. "Ordenamiento Territorial- Análisis de la Ley 18.308". FCU , Montevideo, 2009.

Mateo, R. "Tratado de Derecho Ambiental ", vol. I, II, y III, Ed. Tribium S.A., Madrid, 1991.

Sciandro, J. "Legislación sobre Medio Ambiente en el Uruguay", FCU, Montevideo, 2000.

Sciandro J.: "Algunos apuntes sobre el nuevo marco legal del ordenamiento territorial vigente en Uruguay ", en Rev. Forum de Direito Urbano e Ambiental 54, nov./dez. 2010, Belo Horizonte. 2010

Sciandro J.: "Aspectos legales de las áreas protegidas", en Musitelli D. y Vilaró (coordinadoras) Turismo de Naturaleza. Un aporte a la capacitación de guías desde el programa PROBIDES, ed. MINTUR-BID, PROBIDES. 2011.

Sciandro J.: "Una aproximación a la regulación jurídica de Áreas Protegidas", en Duran Martínez Augusto (Coordinador), libro, "Estudios Jurídicos en Homenaje al Profesor Daniel Hugo Martínez", ed, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2008, pp. 685- 710. 2008-

Solano, P. "Legislación ambiental suramericana aplicable a los humedales", Ed. UICN, Wetlands International y SPDA, Ecuador, 1997.

Supervielle, A. "Responsabilidad civil por daños al medio ambiente", CADE, Tomo 22 Año 5, junio 2013.

Uribe Vargas, D. Cárdenas Castañeda A; "Derecho internacional ambiental" Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo; Bogotá, 2010.

Vescovi E. Introducción al derecho; Editorial: B de F, 22 ediciones; Montevideo. 2005.

Viera, N., "Estudio del inmueble con especial referencia a la ley de Centros poblados", de Escribanos del Uruguay, Montevideo, 1994.